



## RESOLUCIÓN No. 491

del 14 de septiembre de 2026

***“Por medio de la cual se Actualiza el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO vigencia 2026”***

La Agente Especial Interventora de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en intervención forzosa administrativa con NIT 901.536.799-5, En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 2 y 49 de la Constitución Política, el artículo 115 del Decreto Ley 663 de 1993, el artículo 2.5.5.1.1 y siguientes del Decreto 780 de 2016, y la Resolución No. 2026420000007977-6 del 28 de julio de 2026 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y Acta de Posesión 010-2026 y demás normas concordantes, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría 0349 del 31 de diciembre de 2025 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E Universitaria del Atlántico para la vigencia 2026, el cual ha sido objeto de las actualizaciones contenidas en las Resoluciones 0096 del 12 de febrero de 2026, 0138 del 10 de marzo de 2026, 0202 del 16 de abril de 2026 y 0250 del 15 de mayo de 2026.

Que el Plan Anual de Adquisiciones como un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Que el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el Sistema de compras y contratación pública, en la subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones, artículo 2.2.1.1.1.4.1, señala que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que dentro del referido decreto, en su artículo 2.2.1.1.1.4.4 “Actualización del Plan Anual de Adquisiciones”, se dispone que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando (i) haya ajustes en cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) se requiera incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) se requiera excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) se modifique el presupuesto anual de adquisiciones.

Que mediante Acta No. 005-2026 de fecha 14 de septiembre de 2026, el Comité de Contratos e Invitaciones recomendó actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, conforme a las siguientes consideraciones.

Que, en virtud de la actualización del Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E Universitaria del Atlántico, la modalidad de – Contratación con Asociaciones Sindicales, se requiere ajustar la línea correspondiente a la contratación de personal administrativo mediante contrato sindical, así como incluir tres (3) nuevas líneas para el suministro de material de osteosíntesis, estructuradas conforme al artículo 56-A del Estatuto de Contratación (pluralidad de contratistas para un mismo objeto en bienes o servicios críticos de urgencia asistencial), conforme se describe a continuación:

#### • Código UNSPSC 80111600

Descripción: Contrato Sindical para la prestación de servicios de apoyo administrativo no misional, por medio de los afiliados partícipes de la organización sindical, en los cargos y funciones.

Fecha inicio: 16 de septiembre de 2026

Valor proyectado: \$361.639.961

• **Código UNSPSC 42294200 (Línea 1 de 3)**

Descripción: Suministro de material de osteosíntesis e insumos médico quirúrgicos, para la prestación de servicios de cirugía y ortopedia en general en la E.S.E Universitaria del Atlántico.

Fecha inicio: 16 de Septiembre de 2026

Valor proyectado: \$200.000.000

• **Código UNSPSC 42294200 (Línea 2 de 3)**

Descripción: Suministro de material de osteosíntesis e insumos médico quirúrgicos, para la prestación de servicios de cirugía y ortopedia en general en la E.S.E Universitaria del Atlántico.

Fecha inicio: 16 de Septiembre de 2026

Valor proyectado: \$200.000.000

• **Código UNSPSC 42294200 (Línea 3 de 3)**

Descripción: Suministro de material de osteosíntesis e insumos médico quirúrgicos, para la prestación de servicios de cirugía y ortopedia en general en la E.S.E Universitaria del Atlántico.

Fecha inicio: 16 de Septiembre de 2026

Valor proyectado: \$200.000.000

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la E.S.E Universitaria del Atlántico para la vigencia 2026, en el sentido de ajustar la línea de contratación de personal administrativo a la modalidad de Contrato Sindical para el personal administrativo no misional, e incluir tres (3) nuevas líneas para el suministro de material de osteosíntesis, conforme se describe en el Anexo No. 1 que hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO.** Los demás rubros, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 se mantienen tal como se encuentran definidos.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla D.E.I.P., al día 14 del mes de septiembre de 2026.

  
**SANTIAGO ARBOLEDA OCHOA**

Agente Especial Interventor

E.S.E Universitaria del Atlántico

Proyectó: Miguel Ángel Visbal Lara, Director de Contratación

Revisó: Melisa Marcela Cervantes Contreras, jefe oficina jurídica

Aprobó: Yam Zuluaga, Subgerente Corporativo